

3.º Testimoniar de manera oficial el agradecimiento de este Organismo por el generoso proceder de don Lorenzo Goni.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Director general-Presidente del Patronato, Florentino Pérez Embiz.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Museos.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley General de Educación, en la Orden de 23 de septiembre de 1972 —sobre directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la Enseñanza Superior— y en la Resolución de esta Dirección General de 17 de julio del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre) que determinó las correspondientes a las Facultades de Filosofía y Letras.

Esta Dirección General, oída la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto aprobar el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, en la forma que se indica en el anexo a la presente Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

ANEXO

Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca

	Horas teóricas semanales
DIVISIÓN DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	
Primer curso	
Geografía General	3
Historia del Arte (Introducción)	3
Historia de la Filosofía	3
Historia de la Literatura	3
Lengua Latina	3
Segundo curso	
Geografía de España	3
Historia del Arte Antiguo y Medieval	3
Prehistoria	3
Historia Antigua	3
Historia Medieval	3
Tercer curso	
Geografía Descriptiva	3
Historia del Arte Moderno y Contemporáneo	3
Historia Moderna	3
Historia Contemporánea	3
DIVISIÓN DE FILOLOGÍA	
Primer curso	
Lengua Latina	3
Lengua Española I	3
Historia	3
Lengua clásica I (griego o árabe o Lengua Moderna I (francés, italiano, portugués, inglés o alemán), en relación con la futura Licenciatura	3
Segundo curso	
Literatura Española I	3
Filosofía	3
Lengua Española II (Lingüística General)	3
Lengua Clásica II (griego o árabe) o Lengua Moderna II (francés, italiano, portugués, inglés o alemán), en relación con la futura Licenciatura	3
Tercer curso	
Crítica Literaria	3
Literatura Española II	3
Lengua Clásica III (griego o árabe) o Lengua Moderna III (francés, italiano, portugués, inglés o alemán), en relación con la futura Licenciatura	3

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley General de Educación, en la Orden de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25), sobre directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la Enseñanza Superior, y en las Resoluciones de esta Dirección General de 27 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre) y de 19 de diciembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1973).

Esta Dirección General, de acuerdo con el dictamen emitido por la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto aprobar el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, en la forma que a continuación se indica:

	Periodo lectivo	Horas anuales	Proporción Teoría/ Práctica
Primer curso			
Biología (Citología, Embriología general, Introducción a Genética)	Completo	300	3/1
Bioquímica (Bioquímica estructural y dinámica, Biofísica (Incluyendo Física para la Medicina), Bioestadística	Completo	240	3/2
	Completo	60	3/2
	Parcial	60	3/2
Segundo curso			
Anatomía Humana I	Completo	300	1/1
Histología	Completo	120	2/1
Fisiología Humana	Completo	210	2/1
Psicología Médica	Parcial	100	1/1
Tercer curso			
Anatomía Humana II (Neuroanatomía)	Completo	200	3/1
Anatomía Patológica	Completo	175	2/1
Patología General (Etiología, Fisiopatología, Semiólogía)	Completo	200	1/1
Microbiología	Completo	100	2/1
Farmacología	Completo	100	3/1

Para acceder al segundo ciclo tendrá que acreditarse el conocimiento del idioma Inglés a nivel de traducción, sin diccionario, de un texto médico.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley General de Educación, en la Orden de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25), sobre directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la Enseñanza Superior, y en la Resolución de esta Dirección General de 17 de julio del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre), que determinó las correspondientes a las Facultades de Ciencias.

Esta Dirección General, oída la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto aprobar el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid, en la forma que se indica en el anexo a la presente Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de diciembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

ANEXO

Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid

	Período lectivo	Horas semanales	
		Teóricas	Prácticas
DIVISIÓN DE BIOLOGÍA			
<i>Primer curso</i>			
Matemáticas (Álgebra y Análisis Matemático)	Parcial	4	1
Bioestadística	Parcial	4	1
Física General para Biólogos	Completo	4	1
Química General para Biólogos	Completo	4	1
Geología	Completo	3	1
<i>Segundo curso</i>			
Citología e Histología	Completo	4	1
Botánica	Completo	4	1
Zoología (Invertebrados)	Parcial	4	1
Zoología (Vertebrados)	Parcial	4	1
Bioquímica	Completo	4	1
<i>Tercer curso</i>			
Genética	Completo	4	1
Microbiología	Completo	4	1
Fisiología Vegetal	Completo	3	1
Fisiología Animal	Completo	4	1
Ecología	Parcial	2	1
Zoología (Antropología)	Parcial	2	1
DIVISIÓN DE FÍSICA			
<i>Primer curso</i>			
Álgebra	—	5	—
Análisis Matemático I	—	5	—
Física General I	—	6	4
Química General	—	4	—
<i>Segundo curso</i>			
Análisis Matemático II	—	5	—
Métodos matemáticos de la Física I	—	4	—
Mecánica y Ondas	—	6	—
Termodinámica y Mecánica Estadística	—	5	—
Física General II (Técnicas experimentales)	—	1	4
<i>Tercer curso</i>			
Métodos matemáticos de la Física II	—	6	—
Electricidad y Magnetismo	—	5	—
Óptica y Estructura de la Materia	—	5	—
Mecánica Cuántica I	—	3	—
Física General III (Técnicas experimentales)	—	1	4
DIVISIÓN DE GEOLOGÍA			
<i>Primer curso</i>			
Matemáticas	—	3	1
Física General	—	3	2
Biología General	—	3	2
Química General, Inorgánica y Analítica	—	3	2
Geología General (Principios básicos)	—	3	2
<i>Segundo curso</i>			
Cristalografía	—	3	1
Mineralogía	—	3	2
Petrología Exógena	—	3	2
Paleontología General	—	3	2
Cartografía Geológica	—	2	3
<i>Tercer curso</i>			
Petrología Endógena	—	3	3
Geodinámica Interna y Geología Estructural	—	3	2

	Período lectivo	Horas semanales	
		Teóricas	Prácticas
Estratigrafía	—	3	2
Geodinámica Externa y Geomorfología	—	3	2
Geología Histórica y Regional	—	1	2
DIVISIÓN DE MATEMÁTICAS			
<i>Primer curso</i>			
Análisis Matemático I	—	6	—
Geometría I	—	5	—
Cálculo Numérico I	—	4	—
Física General	—	3	2
<i>Segundo curso</i>			
Análisis Matemático II	—	6	—
Geometría II	—	5	—
Cálculo Numérico II	—	4	—
Topología I	—	6	—
<i>Tercer curso</i>			
Análisis Matemático III	—	6	—
Geometría III	—	4	—
Álgebra I	—	4	—
Cálculo de Probabilidades y Estadística	—	6	—
DIVISIÓN DE QUÍMICA			
<i>Primer curso</i>			
Biología General	Completo	3	1
Física General	Completo	4	2
Geología (Cristalografía y Mineralogía)	Completo	3	1
Matemáticas I	Completo	6	—
Química General	Completo	4	2
<i>Segundo curso</i>			
Matemáticas II	Completo	6	—
Química Analítica	Completo	4	6
Química Inorgánica	Completo	4	3
Mecánica	Parcial	4	2
Termodinámica Química	Parcial	5	2
<i>Tercer curso</i>			
Química Orgánica	Completo	4	6
Química Física	Completo	5	3
Electricidad y Óptica	Parcial	4	2
Química Técnica	Parcial	4	2

Para el acceso al segundo ciclo, el alumno deberá demostrar su suficiencia en el conocimiento del idioma moderno que proponga la Facultad.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba, a propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid, la adscripción de Centros de Prácticas a la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Burgos.

En base al apartado segundo del artículo 2.º del Decreto 1381/1972, de 25 de mayo, por el cual las Universidades podrán proponer la adscripción de Centros de Educación General Básica como Centros de Prácticas de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica.

Esta Dirección General, a propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid, ha resuelto adscribir como Centros de Prácticas a la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Burgos los siguientes Centros: Colegio «Marceliano Santa María», Colegio «Rodríguez de Valcarlos», Colegio «Hispano Argentino», Colegio «Vadillo», Colegio «Padre Manjón», Colegio «Generalísimo Franco» y Colegio «San Pablo».

Lo digo a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 12 de diciembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.